



PROFESORADO

ALUMNADO

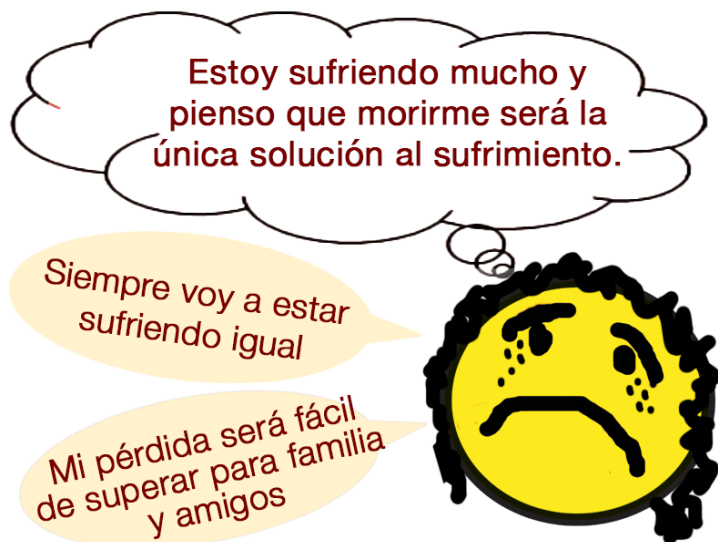
FAMILIAS

Conducta Suicida

Orientaciones para la detección,
prevención e intervención

¿Qué es la conducta suicida?

La conducta suicida es un conjunto de **acciones y pensamientos** orientados a **quitarse la vida** voluntariamente. En la infancia y la adolescencia suele ser muy ocasional, pero podría ser peligrosa si perciben en esta conducta la única alternativa para dejar de sufrir. Teniendo en cuenta esto, se debe evaluar el riesgo en torno a tres cuestiones: la **ideación suicida**, la **comunicación suicida** e **intento suicida**.



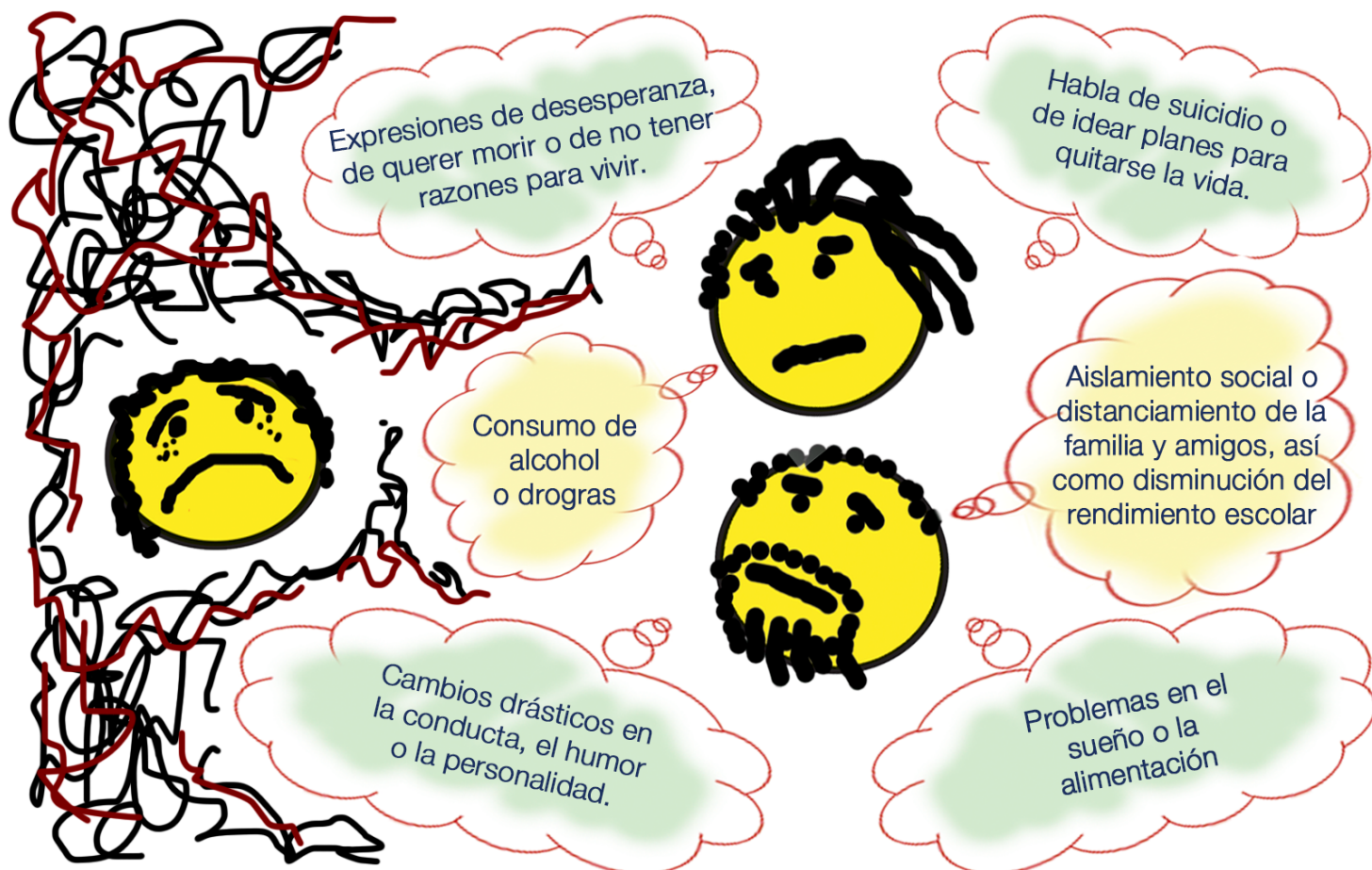
Aclaración de conceptos

En relación con la conducta suicida, es **importante aclarar algunos conceptos** relacionados que pueden generar confusión:

- **Ideación suicida:** pensamientos relacionados con la muerte o el deseo de morir.
- **Comunicación suicida:** forma de expresión del malestar o la intención de morir.
- **Intento suicida:** conducta autolítica con la que se ejecuta la intención de morir.

Debemos señalar que estos conceptos son clave para la expresión de la conducta suicida, pero **no son exclusivos de ella**. Por ejemplo, la **conducta autolítica** (cortes, quemaduras, golpes, etc...) puede tener otras finalidades como aliviar el malestar psicológico, pero sin la intención de morir (no ideación suicida).

¿Qué podemos observar en casa?



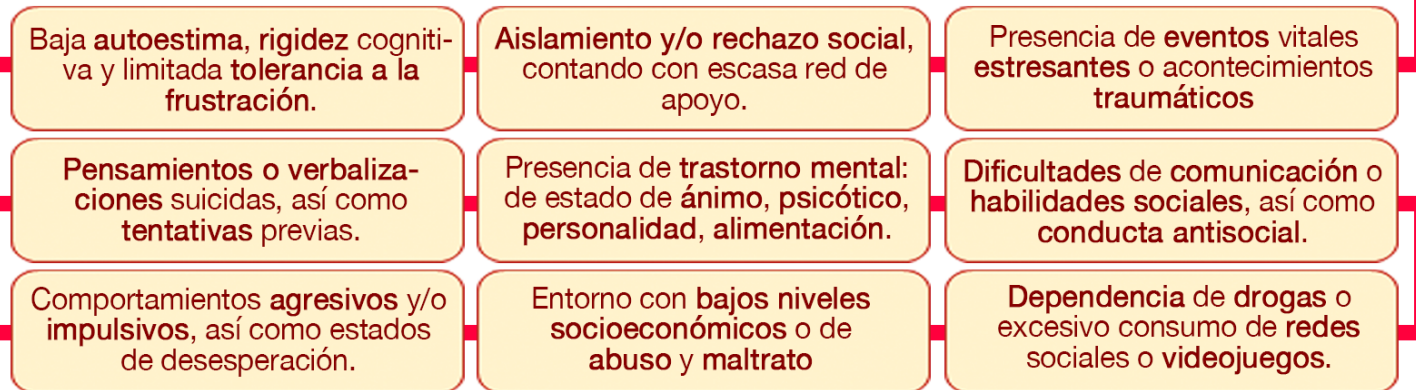
¿Qué podemos observar en la escuela?

Algunos **indicadores de riesgo suicida** observables en el centro o en el aula son los siguientes:



Factores generales de riesgo

La investigación señala distintos factores que debemos tener en cuenta porque **aumentan el riesgo** de conductas suicidas



¿Qué hacer ante el riesgo de conducta suicida?

✓ **VALIDE** sus emociones y las muestras de desesperanza

Reafirme que es positivo compartir sus sentimientos y buscar ayuda no es signo de debilidad.



Mantenga la calma y adopte una actitud de ESCUCHA ACTIVA y ATENCIÓN

Actúe sin alarmismos, mostrando empatía y disposición para entender cómo se siente.

✓ **No deje sólo al niño y mantenga un ENTORNO SEGURO**

Reduzca el acceso a medicamentos u objetos peligrosos y observe al niño/a frecuentemente pero sin agobiarle.



RECONOZCA SU DOLOR sin subestimarlos ni minimizarlos en ningún caso.

Evite respuestas como “todo irá bien” o “no es para tanto”, ya que pueden invalidar el sufrimiento.



CONTACTE lo antes posible con servicios sanitarios de urgencia e informe al centro

Acuda a los servicios sanitarios para valoración e informe al centro educativo siguiendo el protocolo.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO

Para evitar la aparición de conductas suicidas es **tan importante la prevención como la intervención**. Para ello, será de gran relevancia el desarrollo de actuaciones coordinadas entre **docentes, familias y alumnado**, con el fin de “anticiparse” a los problemas.

Programas Institucionales (Administración y centro)

Desde la administración educativa se ha puesto a disposición de docentes, alumnado y familias la “**Guía para la prevención de la conducta suicida**”, elaborada por el ECORSAM y el SESCAM. Así mismo, en los centros educativos ha quedado definida la figura de un **coordinador/a de bienestar** que planifica actividades preventivas para posibles riesgos.

Plan de Acción Tutorial (Centro y familia)

El **Plan de Acción Tutorial** del centro aborda distintas temáticas que actúan como “factores de protección” para prevenir el riesgo de la conducta suicida. De este modo, se pueden señalar las actividades para promover la **gestión emocional**, la **prevención del acoso**, el uso de las tecnologías o la **promoción de la convivencia**.

Las Normas de Convivencia y la Mediación (Centro y aula)

Las **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC)** constituyen el marco de normas y medidas correctoras aprobadas por la comunidad educativa para fomentar la **convivencia positiva** y el **bienestar emocional**. Entre ellas se incluyen las dirigidas a corregir problemáticas que pueden afectar a la convivencia y al bienestar.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO ANTE POSIBLES RIESGOS DE CONDUCTA SUICIDA

Ante la observación de riesgos que pudieran suponer una conducta suicida, se cuenta con un **protocolo** para la comunicación de los hechos. Una vez comunicado, el Equipo Directivo constituirá una comisión específica para valorar el caso e intervenir si es necesario.

Documento de Comunicación al Equipo Directivo

MOD0300.C.

Protocolo Suicidio - Anexo I - Comunicación de hechos

Cualquier persona que detecte riesgos podrá cumplimentarlo, firmarlo y entregarlo en la **secretaría del centro**, o remitirlo al e-mail 45011951.ceip@educastillalamancha.es o a través de **EducamosCLM** (al Equipo Directivo)

Buzón de la Escucha (Para comunicaciones del alumnado)

En la puerta del Equipo de Orientación del centro hay un buzón dirigido al **alumnado que quiera informar** sobre su propia situación personal o la de otros alumnos/as.

Teléfonos de ayuda y atención especializada

Servicio de Atención de Urgencias CLM (**112**) / Teléfono de la Esperanza (**717 003 717**)
Teléfono de atención al menor (**900 202 010**).

Enlaces de Interés

